

ANUNCIO

D^a. Rafaela M^a Ortega Barranco, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ohanes (Almería),

HACE SABER: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/90, una vez transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de 14 de agosto de 2020, por el que se aprueba el Presupuesto General para el ejercicio 2020, tras su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 162 de fecha 21/08/2020, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, considerándose por tanto definitivamente aprobado, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe
A.OPERACIONES NO FINANCIERAS		635.836,00
A.1. Operaciones corrientes		539.185,00
1	Gastos de personal	312.580,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	179.904,00
3	Gastos financieros	5.895,00
4	Transferencias corrientes	40.806,00
A.2. Operaciones de capital		96.652,00
6	Inversiones reales	95.200,00
7	Transferencias de capital	1.451,00
B.OPERACIONES FINANCIERAS		1,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	1,00
	Total	635.837,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe
A.OPERACIONES NO FINANCIERAS		635.837,00
A.1. Operaciones corrientes		564.937,00
1	Impuestos directos	145.237,00
2	Impuestos indirectos	4.900,00
3	Tasas y otros ingresos	47.000,00
4	Transferencias corrientes	365.518,33
5	Ingresos patrimoniales	2.281,67
A.2. Operaciones de capital		70.900,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	70.900,00
B.OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	635.837,00

C/ Iglesia, 1. 04459- OHANES (Almería)

secretaria@ohanes.es

Tel.: 950510055 – Fax.:950510554

Código Seguro De Verificación	bqNf7kCfFDKN3aCfAZALyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	15/09/2020 14:14:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bqNf7kCfFDKN3aCfAZALyg==		





Igualmente han quedado aprobadas definitivamente las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal con el siguiente detalle:

I. PERSONAL FUNCIONARIO: Agrupación Ohanes 80% y Alsodux 20%

Denominación de la plaza	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CD	CE
Secretaria-Intervención	1	A1	Funcionario Habilitación Carácter Estatal	Secretaría- Intervención	28	1.601,49

II. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CD	CE	C. Personal	Indemnizac.	Observaciones
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar	12	253,79	211,30		
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar	12	197,85	211,30	175,14	
Limpiadora	2	E	Administración Especial	Operario	10		90,99		A tiempo parcial (25 horas semanales)
Oficial 1ª Servicios Múltiples	2	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	14		120,17		
Agente Dinamizador de Guadalinfo	1	C1							A tiempo parcial (20 horas semanales). Sueldo según subvención. Puesto no estructural
Promotor Deportivo	1								Sueldo según subvención. SMI. Puesto no estructural

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General, puede presentarse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Almería.

En Ohanes, a 15 de septiembre de 2020.

LA ALCALDESA

Fdo.: Dª. Rafaela Mª Ortega Barranco.

C/ Iglesia, 1. 04459- OHANES (Almería) secretaria@ohanes.es Telf.: 950510055 – Fax.:950510554

Código Seguro De Verificación	bqNf7kCfFDKN3aCfAZALyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	15/09/2020 14:14:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bqNf7kCfFDKN3aCfAZALyg==		

